

46.529/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 11 de julio de 2008, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras de ejecución de instalaciones adicionales en la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: Roda de Bara-Barcelona.**

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
 - c) Número de expediente: ON 005/08 - 3.8/5500. 0517/0-00000.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de la obra arriba indicada.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» 27 de febrero de 2008 y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» 28 de febrero de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 22.951.641,24.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de junio de 2008.
 - b) Contratista: Cobra Instalaciones y Servicios, S. A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 19.922.024,59.

Madrid, 11 de julio de 2008.—La Directora de Contratación, Administración y Recursos, Fdo.: Paloma Echevarría de Rada.

46.926/08. **Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia rectificación de fechas del anuncio de licitación del contrato de obras de clave, 32-V-5920.**

Por necesidades de programación se rectifican las fechas de presentación de ofertas económicas y de apertura de las mismas del contrato de obras de clave 32-V-5920, publicado en el BOE n.º 81, de 3 de abril de 2008, anuncio 17.126/08, quedando de la siguiente manera:

Fecha de presentación de ofertas económicas: Hasta las 11 horas del día 19 de agosto de 2008.

Fecha de apertura de ofertas económicas: A las 10 horas del día 10 de septiembre de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de julio de 2008.—La Secretaria de Estado de Infraestructuras, P.D. (Resolución 28-4-2004, BOE del 30), el Secretario General de la Dirección General de Carreteras, Alfredo González González.

46.929/08. **Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia rectificación del anuncio de licitación de los contratos de obras de claves, 33-CU-3550, 33-MA-3900 y 39-TO-3820.**

Advertido error en la redacción del anuncio publicado en BOE n.º 172 de 17 de julio de 2008, se rectifica del siguiente tenor:

En el sumario del anuncio, donde dice «...33-MA-3900...» debe decir «39-MA-3900», y en el anexo del

anuncio, donde dice «Referencia: 39-CU-3550...», debe decir «Referencia: 33-CU-3550...», y donde dice «Referencia: 33-MA-3900...», debe decir «Referencia: 39-MA-3900...».

Se mantienen las mismas fechas de presentación de ofertas, obtención de documentación y apertura de las ofertas económicas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de julio de 2008.—La Secretaria de Estado de Infraestructuras, P.D. (Resolución 28-4-2004, BOE del 30), el Secretario General de la Dirección General de Carreteras, Alfredo González González.

46.988/08. **Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2007/04914/000.00 para: suministro e instalación de catorce juegos de gatos hidráulicos de encarrilar vehículos ferroviarios.**

1. Entidad adjudicadora.
 - 1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: RENFE-Operadora - D. de Gestión de Materiales (D. G. de Fabricación y Mantenimiento).
Dirección postal: Antonio Cabezon S/N.
Localidad: Madrid. Código postal: 28034. País: España.
A la atención de: Alvaro Solera Villar/Víctor Echevarría López.
Teléfono: 91 300 96 04 / 91 300 97 89. Fax: 91 300 97 15.
Correo electrónico: asolera@renfe.es / vechevarria@renfe.es.
Direcciones internet:
Dirección Internet: www.renfe.es.
Dirección del perfil de comprador: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.
Puede obtenerse más información en:
Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.
El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en:
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.
2. Objeto del contrato.
 - 2.1 Descripción.
 - 2.1.1 Denominación del contrato: Suministro e instalación de catorce juegos de gatos hidráulicos de encarrilar vehículos ferroviarios.
 - 2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición. Madrid.
 - 2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.
 - 2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:
 - 2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: Suministro e instalación de catorce juegos de gatos hidráulicos de encarrilar vehículos ferroviarios.
 - 2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):
Nomenclatura Principal: 29000000-9.
 - 2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.
 - 2.1.8 División en lotes: No.
 - 2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.
 - 2.2 Cantidad o extensión del contrato.
 - 2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:
 - 2.2.2 Opciones: No.
 - 2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación del contrato.
3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.
 - 3.1 Condiciones relativas al contrato.
 - 3.1.1 Depósitos y garantías exigidos:
Según se establece en el pliego de condiciones particulares.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: No procede.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: Según se establece en el pliego de condiciones particulares.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1. Podrán contratar con RENFE las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar en los términos establecidos en los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 del Título 2, Capítulo 2 de la Instrucción Administrativa en adelante Instrucción- «IN-SGC-001/08 Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de RENFE-Operadora» (que podrá ser consultada en el Perfil de Contratante: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html), debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos indicados conforme determina el apartado 2.6 siguiente.

2. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con RENFE a las que se refiere el Título 2, Capítulo 2, Apartado 1, de la Instrucción, que se acreditará conforme determina el apartado 1.5.

del mismo, pudiendo, asimismo acreditarse mediante una declaración responsable cuyo modelo podrá solicitarse en la dirección de correo electrónico que figura en el apartado 1.1) de este anuncio.

3. Sometimiento a los tribunales y legislación española, según modelo que puede solicitarse en la dirección de correo antes aludida.

En cualquiera de los casos la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

En caso de que los licitadores concurren en agrupación de empresas, cada una de las empresas integrante de la agrupación deberá presentar todos los documentos solicitados.

3.2.2 Capacidad económica y financiera:

La solvencia económico-financiera del empresario se acreditará aportando los siguientes documentos:

1. Informes de instituciones financieras declarando la solvencia acreditada del licitador o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

2. Declaración responsable relativa a los datos que se solicitan para conocer los ratios de liquidez y de solvencia de la empresa, con base en los que figuran en las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial correspondiente, de los tres últimos años cerrados, formulados según el Modelo de declaración responsable que acredita la solvencia económico-financiera de la empresa. Este modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la Web de RENFE-Operadora, cuya dirección es http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html, junto con una hoja de cálculo que se podrá utilizar para determinar los valores indicados.

En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las cuentas anuales del empresario, se podrá incurrir en la causa e) del apartado 1.1. de prohibición para contratar con RENFE-Operadora del Título 2, Capítulo 2 de la Instrucción Administrativa instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de RENFE-Operadora, normativa que también ha sido puesta a disposición del empresario en el Perfil del Contratante.

La valoración de la solvencia económica-financiera alcanzará un máximo de 20 puntos, siendo excluidas del proceso aquellas empresas que no alcancen como mínimo el 50 por ciento de dicha puntuación.

La evaluación de los diferentes parámetros de valoración de la solvencia es la siguiente:

A) Informes de instituciones financieras o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por

riesgos profesionales: 4 puntos. Se obtendrán cero puntos en caso de que no se presente ningún informe o seguro.

Se alcanzarán 4 puntos cualquiera que sea el número de informes o seguros que se presenten siempre que, al menos, sea uno en las condiciones exigidas.

B) Ratios de liquidez y de solvencia de la empresa aportados mediante el modelo de declaración responsable.

Ratios de liquidez:

- (1) Liquidez inmediata: 4 puntos para un valor superior a 0,10 (0 puntos para un valor igual o inferior).
- (2) Corriente: 4 puntos para un valor superior a 1,10 (0 puntos para un valor igual o inferior).

Ratios de solvencia:

- (1) Garantía: 4 puntos para un valor superior a 1 (0 puntos para un valor igual o inferior).
- (2) Relación entre fondos propios y endeudamiento: 4 puntos para un valor superior a 1,10 (0 puntos para un valor igual o inferior).

3.2.3 Capacidad técnica:

Se acreditará mediante la presentación de las siguientes declaraciones y certificados:

1. Relación de los principales suministros análogos a los que son objeto de licitación, realizados durante los últimos tres años, indicando importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Se deberán acompañar certificados acreditativos expedidos o visados por el órgano competente en el primer caso o declaración en el segundo supuesto (valoración máxima de 60 puntos).

2. Certificados expedidos por institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos mediante referencias a determinadas especificaciones o normas y, en su caso, certificaciones ISO 9001-2000 o equivalentes (valoración máxima de 20 puntos).

La puntuación de la solvencia técnica será sobre un máximo de 80 puntos, debiendo alcanzarse la puntuación mínima de 40 puntos para ser considerado solvente.

3.2.4 Contratos reservados: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2007/04914/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación:

Fecha: 14 de agosto de 2008 Hora: diez horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a las/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>.

También se le repercutirán los gastos de publicidad que se realizaran en otros medios.

Esta licitación se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y pueda constatar-se su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

Para realizar cualquier consulta de tipo técnico o aclarar alguna duda dirigirse a:

Emilio Gómez Gómez, teléfono: (+34) 91 300 98 63 .
e-mail: emiliogomez@renfe.es.

Toda la documentación se deberá presentar en soporte papel e informático (en soporte CD y en forma PDF, digitalizando las imágenes a una resolución de 72 p.p.p; los documentos en soporte CD deberán ser digitalizados a partir de sus correspondientes originales y los que contengan firmas y sellos deberán incorporarlos). En caso de discrepancia entre la documentación presentada en soporte papel y la presentada en CD, en su caso, prevalecerá la primera de ellas. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6.4 Procedimientos de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Ministerio de Fomento.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.

Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE (Ley 31/2007, artículo 105).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 16/07/2008.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Director de Gestión de Materiales, Manuel Alcedo.

46.990/08. *Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2008/03252/000.00 para: contratación de servicios de selección.*

1. Entidad adjudicadora.

1. Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: RENFE-Operadora - D. C. de Compras y Patrimonio (D. G. Económico-Financiera y de Planificación).

Dirección postal: Avenida Pío XII (Caracola 1), 110.

Localidad: Madrid. Código postal: 28036. País: España.

A la atención de: RENFE-Operadora - D. C. de Compras y Patrimonio (D. G. Económico-Financiera).

Teléfono: Fax: 91 300 74 79.

Correo electrónico: smendez@renfe.es; civillar@renfe.es.
Direcciones internet:

Dirección Internet: www.renfe.es.

Dirección del perfil de comprador: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en:

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Contratación de servicios de selección.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Servicios. Categoría 11. Todo el territorio nacional peninsular.

2.1.3 El anuncio se refiere a: El establecimiento de un acuerdo marco.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

Número máximo de participantes: 3.

Duración del acuerdo marco: 24 meses.

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: Contratación de servicios de selección.

La prestación del servicio consistirá, de forma resumida, en la realización del Servicio de Selección para la captación de candidaturas y la incorporación de nuevos profesionales a RENFE-Operadora.

El servicio objeto de la presente licitación se irá realizando por pedidos en la medida en que sea necesario para RENFE-Operadora durante la vigencia del Acuerdo Marco.

En todos los casos, los procesos para selección deben cumplir tres criterios esenciales:

Respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad Procedimientos objetivos y homogéneos.

Incremento, en la medida de lo posible, del género subrepresentado, en aplicación de la política social de fomento de la igualdad de género.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Nomenclatura Principal: 74141400-3.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública(ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

Número de prorrogas posibles: 2.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 24 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos:

Garantía provisional: 3.000 euros (sólo se exigirá a las empresas invitadas a presentar oferta).

Garantía definitiva: 16.500 euros (se exigirá a las empresas adjudicatarias).

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Se indicarán en el pliego de condiciones particulares.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Los empresarios que se presenten agrupadamente responderán frente a RENFE-Operadora solidariamente, y a efectos de su presentación deberán estar a lo indicado en el apartado 2.4 Agrupaciones de Empresarios, de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08, que se puede consultar en el perfil del contratante, en la página web de RENFE-Operadora.